



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**Abuso de autoridad y limitación al Derecho de Libertad en las
detenciones policiales.**

**PROYECTO DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE:**

Abogado

AUTOR:

**Bach. Villanueva Cano, Anthony Joel
(0000-0001-7829-529X)**

ASESOR:

José Roberto Barrionuevo Fernández

Doctor en Derecho

(Cod ORCIND: 0000-0001-9679-7015)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

Lima-Perú

2021

DEDICATORIA

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios, por darme la vida y haber permitido llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional, a mis Hijas Khalessi y Zoe por ser el pilar más importante en mi vida, por ser mi motor y motivo para superarme cada día, A mi Hermano porque aunque ya no esté con nosotros, sé que desde el cielo me cuida, me protege y me guía por el buen camino, por ser un ángel en el cielo, a mis Padres, por apoyarme a pesar de todo, por esforzarse cada día en ser los mejores padres, que a pesar de nuestra distancia física, siento que están conmigo siempre, a mi esposa, mi amiga, mi confidente, la mujer que me acompaña el día a día, la mujer que está conmigo en los buenos y malos momentos, que nunca me deja solo y siempre está ahí para levantarme la moral y apoyarme en todos mis proyectos.

AGRADECIMIENTO

A mis jefes Mayor PNP Guerrero Noriega, Superior Figueroa Ramírez, Superior Marcos Zúñiga, Brigadier Plaza Chávez, Técnico Charqui García (QEPD) y demás colegas que me apoyaron en todas las etapas de mi formación profesional, A mis compañeros de Aula Johnny y Porles, porque sin el equipo que formamos, no habiéramos logrado esta meta, a la Universidad Cesar Vallejo, por darme esta oportunidad de titularme.

INDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y Diseño de la Investigación.....	10
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	11
3.3. Escenario de Estudio	12
3.4. Participantes.....	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	12
3.6. Validez y confiabilidad.....	13
3.7. Procedimientos de recolección de datos.....	13
3.8. Rigor Científico.....	13
3.9. Método de análisis de la información	14
3.10. Aspectos Éticos	14
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	15
V. CONCLUSIONES	21
VI. RECOMENDACIONES	22
REFERENCIAS.....	23
ANEXOS	25
ANEXO 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES.....	25
ANEXO 02: OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	28
ANEXO 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	30
ANEXO 05: BASE DE DATOS	30
ANEXO 06: CONFIABILIDAD	33
ANEXO 07: VALIDEZ DE JUICIO DE EXPERTOS.....	35

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1.	

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1.	

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo: determinar en qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales. Metodología: enfoque cualitativo, tipo descriptivo. Técnica: encuesta virtual. Población y muestra: 40 efectivos policiales. Se concluye 65% consideran que el abuso de autoridad influye negativamente al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales y solo el 35% considera que las esto influye positivamente en la limitación al derecho a la libertad en las detenciones policiales.

Palabras Clave: Abuso de autoridad, libertad, detenciones policiales.

ABSTRACT

The present study aims to: determine to what extent the abuse of authority influences by limiting the right to liberty in police arrests. Methodology: qualitative approach, descriptive type. Technique: virtual survey. Population and sample: 40 police officers. It is concluded that 65% consider that the abuse of authority has a negative influence by limiting the right to freedom in police detentions and only 35% consider that this has a positive influence on the limitation of the right to freedom in police detentions.

Key Words: Abuse of authority, freedom, police arrests.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación centra su razón de ser fundamentalmente en la protección de la libertad individual de cada ciudadano, la misma que es ocasionada por la acción u omisión de cualquier autoridad policial que dé lugar a un abuso de autoridad, considerando así que ante la restricción de un derecho fundamental se vea en imperiosa necesidad de interponer un Habeas Corpus. (Bustos, 2016, p.78)

Esta investigación es muy importante, ya que analizara el abuso de autoridad y las restricciones al derecho a la libertad, considerando que estas detenciones arbitrarias van en contra de la norma, de esta forma se enfatiza en que muchas veces se ha venido vulnerando este derecho a través de detenciones arbitrarias que no dan lugar a una detención lícita, ocasionando perjuicios directos a los ciudadanos privándolos muchas veces de su libertad.

Cabe señalar que la autoridad policial, conoce dentro del marco legal que puede limitar al derecho a la libertad de un ciudadano, solo cuando exista una medida judicial que lo respalde, con excepción en los casos de terrorismo, espionaje o narcotráfico, asimismo cuando esta requiera pasar algún control de identidad u sospecha grave de un acto delictivo.

El derecho a la libertad presupone la posibilidad de que toda persona decida sobre cómo quiere plantear y llevar su vida a través del tiempo, y a que esta pueda decidir cómo superarse como persona ante la sociedad, por ende, ir por lo legalmente permitido, respetando los derechos de los demás y del suyo propio que son de interés social. (García, 2015, p.46)

El Art 24, de la Carta Magna de 1979, estipula, que la libertad y la seguridad personal en su párrafo "F", en donde expresamente menciona que, nadie puede ser detenido, salvo sea por mandato judicial o escrito, aquel que este motivado por un juez o en caso de flagrancia delictiva por las autoridades policiales. (Constitucion Política del Peru, 1979)

Después de la descripción del problema se formula la siguiente pregunta general de investigación: ¿En qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales? y como preguntas

específicas: 1: ¿En qué medida el abuso de autoridad influye en las detenciones arbitrarias? pregunta específica 2: ¿En qué medida influyen los operativos de rutina que organiza la policía nacional en la Limitación al Derecho de Libertad?

Esta investigación se justifica teóricamente con el propósito de aportar , a determinar en qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales, asimismo los operadores de justicia, como los miembros de la PNP tendrán una referencia sobre esta problemática y de esa manera podrán desarrollar de manera segura su labor, contribuyendo con una adecuada aplicación al Derecho de Libertad consagrado y protegido en nuestra constitución como en los estándares internacional.

En cuanto a la justificación práctica, la parte beneficiada es toda la población de nuestro país, que hasta el momento es susceptible de ser víctima de detenciones arbitrarias policiales y reducir así este tipo de comportamientos de la policía nacional a su mínima expresión.

Dentro de la utilidad metodológica se tendrá en cuenta un cuestionario la cual nos ayudará a recopilar información respecto a si el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales, asimismo servirá como un antecedente muy importante y valioso para aquellos trabajos que ostenten un objetivo equivalente al nuestro; el cual, cuya importancia y trascendencia se verá reflejado en el bienestar de la población y en el trabajo del Ministerio Publico, como en el de la PNP.

Por otro lado, la hipótesis general que se formula es la siguiente: El abuso de autoridad influye negativamente al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales; como hipótesis específicas: 1. El abuso de autoridad influye negativamente en las detenciones arbitrarias. 2. Los operativos de rutina que organiza la policía nacional influyen altamente en la Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales.

La presente investigación planteara como objetivo general: determinar en qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales, y como objetivos específicos 1: determinar en qué medida el abuso de autoridad influye en las detenciones arbitrarias. 2: determinar en qué medida influyen los operativos de rutina que organiza la policía nacional en la Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes nacionales se tiene a Arana (2016) en su artículo titulado: consideraciones dogmáticas y político criminales sobre el abuso de autoridad, en donde menciona que el poder nunca debe de ser abuso en un estado democrático, en este contexto se resalta que al ir más allá de sus funciones las autoridades públicas policiales, o por consiguiente a través de una reacción del sistema legal se cometa vulneración a un derecho fundamental que es la privación de la libertad, ocasionando que los ciudadanos piensen que la autoridad local no es competente, asimismo en este artículo se ofrece un análisis profundo sobre cómo se bueno dando el abuso de poder, asimismo en base a la doctrina internacional y la jurisprudencia peruana, el autor indica 5 fundamentos importantes para su configuración en donde se habla de un bien jurídico protegido, tipicidad subjetiva y objetiva y sujeto pasivo y activo, en donde a través de la configuración de estos supuestos jurídicos el fin mayor es la pena por la comisión del delito, el autor concluye sosteniendo que el abuso de poder, el sistema jurídico peruano reafirma una política criminal en la que el funcionario público, estando dentro de sus funciones debe de velar por la integridad física y psicológica de los ciudadanos, sin cruzar los límites que la ley le otorga como autoridad en el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, Cayo (2016) en su tesis de investigación: abuso de autoridad y el actor civil, por la UCV, en Lima – Perú; tuvo como objetivo determinar si es posible que el agraviado pueda asumir la posición de sujeto pasivo ante el cobro de una reparación civil. En ese sentido el artículo 376 del cuerpo penal en lo que respecta al abuso de autoridad afirma que es un delito residual en donde no solo opera la ponderación de los otros tipos penales a los que está sujeto el accionante activo dentro de una conducta ilícita, sin embargo, dentro de la reparación civil, en donde al sujeto activo se le repercute su condena, el estado deja de lado al particular quien verdaderamente es quien ha sufrido un daño. Asimismo, dentro de las revisiones de las sentencias, libros, jurisprudencia nacional e internacional, se establece que a través del análisis concreto de los hechos , muchas veces la autoridad policial actúa por negligencia y se deja llevar

por las acciones del momento, en donde a través del amparo de la norma infringe la misma cruzando lo permitido y dañando así directamente la libertad personal de la persona detenida en cuestión, ante el proceso judicial que se le instaure ya sea administrativamente o judicialmente se buscara que el único beneficiario de la indemnización civil en ese delito sea quien fue apresado sin causa justificada alguna, ya que debido a la detención este sujeto tuvo que gastar tiempo y dinero al estar involucrado en un proceso judicial del cual no tenía responsabilidad penal, sabiendo que el mismo es largo y tedioso.

Continúa, Fernandez (2017) en su investigación titulada: abuso de autoridad y el riesgo de denuncia dentro del cumplimiento de sus funciones policiales, por la Universidad Inca Garcilazo de la Vega en Lima – Perú, en donde el objetivo fue mantener y restablecer el orden interno de conformidad con el Artículo 166 de la carta magna, el presente estudio narra el autor que asume directamente el rol que cumple cada efectivo policial dentro del desarrollo de sus funciones, estando el mismo expuesto a que pueda cometer irregularidades y detenciones arbitrarias, dando lugar así a denuncias interpuestas en su contra. El referente estudio analiza como el personal policial puede evitar ser denunciado por la comisión del delito de abuso de autoridad en el desempeño de sus funciones. Ante ello, es necesario que toda acción que se realice dentro de la función policial sea llevada con profesionalismo respetando los parámetros de la norma en atención y respaldo a los derechos humanos, siendo estas las mismas que aseguren la integridad física, la defensa de la persona de la sociedad y del estado, sin cometer excesos y que estos se adhieran a los parámetros de la ley, estando estas acciones respaldadas por las disposiciones del artículo 20 inc. 11 del CP, modificado por la Ley N° 30151, en donde se enmarca la responsabilidad de los miembros de las fuerzas armadas y de la PNP, en donde se refleja el desempeño de sus funciones y el uso adecuado de su armamento u otros medios de defensa, estando a ello que si la PNP actúa en legítima defensa ocasionando la muerte de un ciudadano dentro de sus funciones policiales esta será considerada como legítima defensa quedando exento de responsabilidad penal.

Asimismo, Mamani (2021) en su artículo que lleva por nombre: abuso de autoridad durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID-19 en el Perú, desde la criminología crítica el abuso de autoridad a través de las normas establecidas durante el estado de emergencia permiten que los agentes del orden puedan hacer detenciones sin mandato judicial establecido, estando al orden de poder penalizar a los ciudadanos quienes vulneren la norma de la emergencia sanitaria, en ese sentido, el estado debe de velar por la integridad física de cada ciudadano respetando su dignidad y brindado mejor calidad de vida. En nuestra sociedad se ha evidenciado que el abuso de autoridad a través de los años a privado y traído consigo perjuicios al ciudadano como también, lesiones físicas y psicológicas a personas humildes, se debe de tener en cuenta que el rol de la PNP dentro es una democracia justa y no inclusiva, en donde no es legal someter a los ciudadanos a detenciones y tratos abusivos u autoritarios que estén ligados a vulneración de derechos fundamentales dentro de la práctica diaria de la PNP. Dada la situación que atraviesa nuestro país, el estado ha otorgado límites y reglas a la ciudadanía a través de decretos de urgencia que servirán para controlar la propagación de la COVID19, estando ello en donde los efectivos en el cumplimiento de sus funciones no deban de recurrir al uso excesivo de la fuerza teniendo en consideración los principios desarrollados como la legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad.

En antecedentes internacionales se ha utilizado la investigación de Rivera (2015) en su artículo de investigación titulado: el derecho a la libertad y la protección de la vida privada dentro de la jurisprudencia boliviana, en donde se concluye que el proceso de afirmación y judicialización por el estado boliviano en base a los derechos de cada persona no se habían estipulado expresamente, los mismos que establecían un régimen de garantías constitucionales de carácter normativo regulando y protegiendo los derechos fundamentales de cada persona, esta constitución protege la integridad física de cada ciudadano, defendiendo los derechos humanos establecidos por la constitución y la convención de los derechos humanos.

Por otro lado, Gutiérrez (2014) en su trabajo de investigación titulado conocimiento de casos por abuso de autoridad y el concurso de lesiones personales al ciudadano ante la fiscalía seccional de Caldas, 2010, en donde el abuso de autoridad durante las funciones policiales en la práctica cotidiana según los hechos denunciados frecuentemente en la fiscalía de Caldas, recaen en el abuso físico que dañan y ocasionan a los ciudadanos teniendo así mediante sus funciones atribuciones equivocadas al intervenir algún ciudadano, teniendo estas un elemento subjetivo funcional interpretado mediante la norma de manera abstracta, siendo estos que se clasifican en sistemas de violación de derechos humanos, ya que estos atentan directamente contra integridad física, asimismo dentro del debido proceso sin haber motivación alguna de detención, se entiende que dentro de nuestra jurisdicción de Manizales, existe vulneración de derechos fundamentales debido a las malas intervenciones policiales de rutina que se vienen ejecutando sin orden alguna, no respetando el debido proceso y vulnerado el derecho al libre tránsito de las personas.

Seguidamente, Fernández et al, (2017) en su artículo de revista titulado: “efectividad o abuso” uso de la fuerza policial, en donde se concluyó que, en materia de respeto y protección de los derechos fundamentales, son aquellos mecanismos en donde los criterios generales de la existencia de límites que opera y tiene la policía, estos deben de ser considerados cuando un ciudadano infringe la norma, y estos deben de ser usados en el marco de sus funciones. El presente proyecto tiene por fin identificar cuáles son los factores que se asocian al uso deliberado de la fuerza entre los policías del área metropolitana en Santiago de Cali, ante ello se han organizado tres categorías de interés educativo en donde se considera al equipo, proyecto y las actitudes, en don son aquellos equilibrios sistemáticos de forma de trabajo policial en donde se observa una variedad de actitudes, pensamientos y comportamientos previamente a lo establecido. En este sentido, queremos resaltar el imaginario social de la autoridad que determina los rasgos de personalidad y comportamiento, importantes para el análisis de la investigación. Uno de los resultados se relacionó con los aspectos emocionales de la vigilancia y regulación, que hacen antes y durante los enfrentamientos con la comunidad, donde se ha establecido

que no existe un esfuerzo cognitivo y conductual para paliar las situaciones estresantes en las que se encuentran. acostumbrados y entrenados.

El abuso de autoridad comúnmente este asociado al uso deliberado de poder en donde a través de la posesión de un cargo público y de una función otorgada por parte de estado, se dañan derechos fundamentales al satisfacer intereses personales de quien lo ejerce.

Asimismo, aquel abuso de autoridad mediante distintas figuras jurídicas es reconocido como la ostentación de poder quienes, a través de su función al momento de una intervención, hacen el uso deliberado de la fuerza sin justificación alguna de detención, lesionando derechos fundamentales que son protegidos dentro de nuestra carta magna, dañando la integridad física y el estado emocional del individuo. (Nuñez y Vasquez, 2015, p. 147)

La figura jurídica del abuso de autoridad recae cuando la función policial se ve inmersa dentro de la función pública del estado, la cual está vinculada dentro de las funciones del efectivo el cual conlleva a que normativamente mediante una función se pueda intervenir de manera legal mediante un control de identidad u sospecha grave de algún ilícito penal. (Nuñez y Vasquez, 2015, p.89)

Por otro lado, Malparada, afirma que el derecho que tiene la policía frente al derecho a la libertad de un ciudadano, pertenece al derecho publico interno, en donde se reflejan los principios y fundamentos teóricos de organización y procedimiento, con la finalidad de que la PNP han base a los estudios y análisis de las normales constitucionales locales e internacionales regulan la función que se les otorga así como la facultad coactiva del poder que el estado les brinda, en donde a través de la norma se les brinda protección en el ejercicio de su función para poder llevar a cabo intervenciones que estén reguladas dentro del marco normativo las cuales servirán para prevenir y luchar frontalmente ante la actividad ilícita d ellos individuos, los cuales en muchos de los casos al contar con requisitoria ostentan haber sido objeto de abuso de autoridad, estando ellos con orden de detención. El estado a través de sus disposiciones busca la paz social la cual mediante la aplicación de las normas previenen la violación de

leyes, garantizando así mediante la función policial el orden. (Malparada, 2016, p.125)

La función policial a través del respaldo del estado, es la manifestación y potestad jurídica cuyo fin tiene asegurar la libertad, la convivencia, y el bienestar general del ciudadano, imponiendo orden a través de sus normas en conformidad y respeto de los principios y derechos fundamentales como constitucionales razonables en el ejercicio de su función velando que no se puede alterar ni respetar. (Linarls, 2014, p.78)

La tarea fundamental de la PNP, sobre la conducta delictiva y prepotente d ellos ciudadanos interactúa muchas veces con ánimos de vulnerabilidad ante los ojos de las personas, la cual es argumentada para deslindan y librar de responsabilidad a quienes han infringido la norma e indo en contra de la misma, muchas veces la misma que e sutilizada en flagrante delito para deslindar responsabilidades de un acto delictivo. (Linarls, 2014, p.78)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de la Investigación.

Investigación cualitativa según (Hernández R.; Fernández, C. y Baptista, P, 2014) “es aquella que comprende fenómenos y que estos sean explorados desde la perspectiva del entorno natural en donde se encuentran en relación al contexto en que se dan”

- **Tipo De Estudio**

El estudio está orientado en un tipo de Estudio Básico, ya que está orientado a la búsqueda de nuevos conocimientos, y así crear un cuerpo de conocimiento teórico nuevo, ya que tiene como objetivo; determinar en qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales.

- **Diseño No Experimental**

El diseño fue No Experimental.

No Experimental, investigación que se realiza sin manipular variables, en donde sólo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después describirlos.

En base a esta investigación se trabajó mediante la teoría fundamentada en la cual según Salgado (2007), es aquella hipótesis ventajosa en donde no se aplican anomalías de interés científico. Esta teoría alcanza niveles que están más allá de la observación subjetiva y previa de los marcos conceptuales concebidos en la búsqueda de nuevos conocimientos y actitudes frente a una problemática dada. (Creswell, 2005, p. 72). Asimismo, la teoría fundamentada es también llamada sustantiva, ya que está directamente relacionada con el contexto en donde se radica exponiendo realidades objetivas dentro de un mismo entorno. (Hernández, Fernández y Baptista 2010, pp.492-493).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Tabla 01

CAMPO TEMATICO	CATEGORIAS	SUB CATEGORIAS
Abuso de Autoridad y Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales.	C1: Abuso de Autoridad.	- Maltratos. - Cohecho Pasivo Propio.
	C2: Detenciones Policiales	- Detenciones Arbitrarias. - Detenciones Policiales

Fuente: Elaboración del Autor.

3.3. Escenario de Estudio

El escenario de estudio será en el Departamento de Lima.

3.4. Participantes

En relación a los participantes que colaboraron con la presente investigación serán 40 integrantes de la Policía Nacional del Perú.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica - Encuesta: se realizó una encuesta virtual como técnica para obtener información de la muestra seleccionada; mediante un enlace web el cual será enviado vía WhatsApp electrónico a cada efectivo policial que participará de manera voluntaria en nuestra investigación. Se realizarán 08 preguntas para medir el abuso de autoridad y 10 preguntas para medir las detenciones policiales conforme a nuestras categorías.

Instrumento - Cuestionario: Este instrumento fue creado y elaborado por el investigador, es un instrumento politómico y con respuestas múltiples, donde se realizó la validez mediante 5 jueces expertos, asimismo se realizó una prueba piloto a 20 integrantes de la Policía Nacional del Perú con las características similares a los de la población en estudio.

3.6. Validez y confiabilidad

Validez Según Flores, la validez de un instrumento se define como la eficiencia con la que se pretende medirlo. En esta investigación, para lograrlo, se consultó a 5 profesores de derecho penal en la línea de estudio actual, la evaluación se realizó con base en el formato de matriz de validación de la UCV. (Anexo N ° 07)

Tabla 1: Validación de juicio de expertos de los instrumentos. (Anexo N° 07)

Confiabilidad Los estudios pilotos que se realizaron, también ayudaron a determinar la confiabilidad del instrumento de abuso de autoridad y limitación al derecho de libertad, en nuestro trabajo la confiabilidad se realizó con 20 efectivos policiales con las características similares a los de la población en estudio. Se analizó con la prueba estadística de Alfa de Cronbach para obtener un valor mínimo de 0,98 equivalente a Excelente Confiabilidad. (Anexo N° 06)

Tabla 2: Prueba de confiabilidad alfa de Cronbach de los Instrumentos (Anexo N° 06)

3.7. Procedimientos de recolección de datos

Se solicitó los permisos y autorización de cada uno de los 40 efectivos policiales; en donde se realizó una prueba piloto (20 Efectivos) de forma anónima, así mismo se elaboró un enlace web con el cuestionario que contenía las preguntas conforme a las dimensiones de nuestra investigación, posteriormente fue enviado al WhatsApp personal de cada profesional para que puedan participar del llenado de las respuestas, teniendo como tiempo límite prudente de 20 minutos para su respectiva recepción en el sistema.

3.8. Rigor Científico

Según Hernández (2014) la investigación cualitativa durante los procesos de aprendizaje es aquella que se obtiene de procedimientos científicos que esperan que la realidad problemática planteada cumpla con dar alternativas de solución a criterios fundamentalmente críticos.

3.9. Método de análisis de la información

Fernández, Hernández y Baptista, afirman que dentro del análisis cualitativo este parcialmente involucra la estructuración de información cesaría que sea medible y codificable en los distintos niveles de investigación, generando nuevos conocimientos de temas y teorías relevantes que arraiguen datos y teorías nuevas en la creación de datos estructurados. (2014, Cap. 14, pág. 394)

Los resultados obtenidos serán tratados por el paquete estadístico de SPSS V26.

3.10. Aspectos Éticos

La investigación se realizó en base a los lineamientos establecidos por la Universidad Cesar Vallejo, por lo tanto, los postulados teóricos serán referenciados bajo las citas planteadas según los estándares de la APA.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 02: Determinar en qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Positivamente	11	35,0	65,0	65,0
	Negativamente	29	65,0	35,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Interpretación: En la tabla N°2, se presenta en términos porcentuales la encuesta realizada a los 40 efectivos policiales sobre en qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales. Apreciamos que el 65% consideran que el abuso de autoridad influye negativamente al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales y solo el 35% considera que las esto influye positivamente en la limitación al derecho a la libertad en las detenciones policiales.

Comentario: Conforme a lo establecido en los resultados de la tabla N° 2, considero que el derecho a la libertad es un derecho fundamental del cual todo ciudadano debe de gozar, asimismo, el abuso de autoridad influye negativamente ante la función policial que se desempeña, ya que priva, daña y lesiona la integridad física y psicológica de un ciudadano el cual al no haber cometido ningún ilícito penal se vea perjudicado por acciones que limiten su libertad.

Tabla 03: Determinar en qué medida el abuso de autoridad influye en las detenciones arbitrarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válid	Positivamente	12	22,0	65,0	65,0
o	Negativamente	28	78,0	35,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Interpretación: En la tabla N°3, se presenta en términos porcentuales la encuesta realizada a los 40 efectivos policiales sobre en qué medida el abuso de autoridad influye en las detenciones arbitrarias. Apreciamos que el 78% consideran que el abuso de autoridad influye negativamente en las detenciones arbitrarias y solo el 22% considera que esto influye positivamente.

Comentario: Conforme a lo establecido en los resultados de la tabla N°3, considero que toda detención arbitraria traerá consigo procesos judiciales y administrativos por una mala intervención, ya que al considerar que un ciudadano ha violado la norma o está inmerso dentro de un ilícito penal, la PNP mediante el ejercicio de sus funciones está en la capacidad e intervenir y ante la negativa de un ciudadano utilizar la fuerza para reducir y apresar a quien entorpezca su detención.

Tabla 04: Determinar en qué medida influyen los operativos de rutina que organiza la policía nacional en la Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válid	Positivamente	45	96,0	65,0	65,0
o	Negativamente	5	4,0	35,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Interpretación: En la tabla N^o4, se presenta en términos porcentuales la encuesta realizada a los 40 efectivos policiales sobre en qué medida influyen los operativos de rutina que organiza la policía nacional en la Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales. Apreciamos que el 96% consideran que los operativos de rutina que organiza la policía nacional influyen positivamente en la Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales y solo el 4% considera que esto influye positivamente.

Comentario: Conforme a lo establecido en los resultados de la tabla N^o3, considero que los operativos de rutina que se realizan contribuyen de forma positiva ante la erradicación de la delincuencia, asimismo no dañan la libertad del ciudadano, ya que en muchas oportunidades la limitación de un derecho fundamental es tomada como ardid de los ciudadanos para deslindar sus responsabilidades o ilícitos penales.

Este estudio, servirá como modelo de conocimiento para futuras investigaciones la cual enfatizara dentro de la rama penal, en como lo efectivos policiales deben de estar preparados ante la intervención de un ciudadano, y como deben de actuar ante la negativa de una persona, la capacitación de los mismos debe de ser constante para que así, la limitación al derecho a la libertad no se vea vulnerada, en las detenciones que se realizan.

El ministerio del interior debe de evaluar y reforzar temas de capacitación en cada jurisdicción policial la cual sirva de modelo para que al cumplimiento de la ley este no se vea procesado y posteriormente se le abra un procedimiento administrativo sancionado o un proceso judicial. Consideramos que una mala intervención conlleva a que la ciudadanía tome medidas coercitivas ante un efecto, para lo cual el estado debe de promover normas que amparen una intervención adecuada dentro del uso legal de las funciones de un oficial, ya que en muchas oportunidades son los ciudadanos quienes al creer que conocen sus derechos entorpecen nuestra labor policial, agrediéndonos física y psicológicamente, optando por reducirlo y ponerlo a disposición de la autoridad competente.

Recordar a la ciudadanía que la función principal de la PNP es velar por la integridad física y psicológica del ciudadano, buscando entre ellas la paz social, asimismo se debe de resguardar el orden publico mediante las armas legales que el estado nos brinda para el cumplimiento de la misma.

Finalmente, manifestar que los operativos que se realizan están direccionados con el fin de bajar los índices delincuenciales, los mismo que deben de ser trabajados en conjunto con las autoridades locales, la cual permita y garantice su ejecución sin vulnerar el derecho a libertad personal de cada ciudadano.

A través de los resultados obtenidos en el objetivo general, en la tabla 2, se presenta en términos porcentuales la encuesta realizada a los 40 efectivos policiales sobre en qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales. Apreciamos que el 65% consideran que el abuso de autoridad influye negativamente al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales y solo el 35% considera que las esto influye positivamente en la limitación al derecho a la libertad en las detenciones policiales, referente a lo mencionado se encontró en la investigación de Arana (2016) en su artículo titulado; consideraciones dogmáticas y político criminales sobre el abuso de autoridad que abuso de poder, en donde el sistema jurídico peruano reafirma una política criminal en la que el funcionario público, estando dentro de sus funciones debe de velar por la integridad física y psicológica de los ciudadanos, lo que concuerda con nuestra investigación al sostener que las detenciones arbitrarias influyen negativamente en el desempeño policial ya que estos no deben de cruzar los límites que la ley le otorga como autoridad en el ejercicio de sus funciones.

En cuanto al objetivo específico 1, en la tabla 3, se presenta en términos porcentuales la encuesta realizada a los 40 efectivos policiales sobre en qué medida el abuso de autoridad influye en las detenciones arbitrarias. Apreciamos que el 78% consideran que el abuso de autoridad influye negativamente en las detenciones arbitrarias y solo el 22% considera que esto influye positivamente, referente a lo mencionado se encontró en la investigación de Cayo (2016) en su tesis de investigación titulada “abuso de autoridad y el actor civil” en donde tiene relevancia con nuestra investigación al manifestar que a través del análisis concreto de los hechos, muchas veces la autoridad policial actúa por negligencia y se deja llevar por las acciones del momento, en donde a través del amparo de la norma infringe la misma cruzando lo permitido y dañando así directamente la libertad personal de la persona detenida, lo que concuerda con nuestra investigación al sostener que el abuso de autoridad influye negativamente en las detenciones arbitrarias.

En cuanto al objetivo específico 2, en la tabla 4, se presenta en términos porcentuales la encuesta realizada a los 40 efectivos policiales sobre en qué medida el abuso de autoridad influye en las detenciones arbitrarias que el 96% consideran que los operativos de rutina que organiza la policía nacional influyen positivamente en la Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales y solo el 4% considera que esto influye positivamente, referente a lo mencionado se encontró en la investigación de Mamani (2021) en su artículo que lleva por nombre “abuso de autoridad durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID-19 en el Perú”, en donde tiene relevancia con nuestra investigación al manifestar que a través de tratos abusivos u autoritarios que estén ligados a vulneración de derechos fundamentales dentro de la práctica diaria de la PNP, de acuerdo a sus funciones no deben de ser procesados administrativamente, ni judicialmente, dada la situación que atraviesa nuestro país, el estado ha otorgado límites y reglas a la ciudadanía a través de decretos de urgencia que servirán para controlar la propagación de la COVID19, estando ello en donde los efectivos en el cumplimiento de sus funciones no deban de recurrir al uso excesivo de la fuerza teniendo en consideración los principios desarrollados como la legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad.

V. CONCLUSIONES

1. En cuanto a nuestro objetivo general, se determinó que el 65% consideran que el abuso de autoridad influye negativamente al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales y solo el 35% considera que esto influye positivamente en la limitación al derecho a la libertad en las detenciones policiales.
2. En cuanto a nuestro primer objetivo específico, se determinó que el 78% consideran que el abuso de autoridad influye negativamente en las detenciones arbitrarias y solo el 22% considera que esto influye positivamente.
3. En cuanto a nuestro segundo objetivo específico, se determinó que el 96% consideran que los operativos de rutina que organiza la policía nacional influyen positivamente en la Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales y solo el 4% considera que esto influye negativamente.

VI. RECOMENDACIONES

1. A modo de recomendación se exhorta a la población a participar de manera ordenada y con respeto en cada intervención policial que se realiza, ya que el único fin con el que se da es el de velar y salvaguardar la seguridad de los mismos.
2. Ante un trato justo y de iguales oportunidades se llevara una convivencia de orden y paz, ya que el policía es un amigo, mas no un enemigo de la sociedad, pues ante la intervención de un ciudadano este debe de facilitar su documento de identidad para ser identificado, y que ante el desconocimiento de sus derechos este deba preguntar al efectivo policial cual es el motivo d su intervención, ya que esto no generara restricciones de libertad y mucho menos que se cometa un abuso de autoridad que pueda estar dentro de las funciones policiales ante la negativa de una persona.
3. Al Ministerio del Interior, capacitar e implementar cada comisaria para el uso adecuado de sus funciones, presentar charlas en derecho penal las cuales sirvan de autoayuda a la hora de ejecutar una intervención, asimismo el ministerio del Interior debe seleccionar y evaluar a la Policía en forma permanente, porque existen muchos - no diremos todos- que en forma continua se olvidan de su función primordial de hacer cumplir las leyes, y actúan en contra de ella

REFERENCIAS

- Bustos J. (2016). *Manual de Derecho Penal. Parte Especial.* . Lima - Peru: Gaceta Juridica .
- Cayo Macedo David. (2016). *El Actor Civil en el Delito de Abuso de Autoridad.* Lima - Peru : Universidad Cesar Vallejo .
- Constitucion Politica del Peru. (1979). *Articulo 2, Inciso 24.* Peru .
- Fernandez J. (2017). *Riesgo de Denuncia por el Delito de Abuso de Autoridad a Personal de la Policía Nacional del Perú en Cumplimiento de sus Funciones.* Lima: Inca Garcilaso de la Vega.
- Fernández, M., Paniagua , W., Contreras , J. A., Mejía , S. E., & Restrepo , E. (2017). *Uso de la Fuerza Policial: ¿Efectividad o Abuso?* Colombia: Universidad Santo Tomas .
- Garcia R. (2015). *Instituciones De Derecho Procesal Penal.* . Lima - Peru : Ediciones Studium.
- Grando Mamani M. . (2021). Abuso de autoridad en el Estado de Emergencia por la pandemia del (Covid-19) en el Perú, desde el enfoque de la Criminología Crítica. *Universidad Nacional del Altiplano de Puno - Revista de Derecho* , 1 - 21.
- Gutierrez R. (2014). *TENSIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON EL CONOCIMIENTO DE CASOS DE ABUSO DE AUTORIDAD EN CONCURSO CON LESIONES PERSONALES, ENTRE LA FISCALÍA SECCIONAL DE CALDAS Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL MILITAR EN MANIZALES. AÑOS 2010 A 2013.* Colombia : Universidad de Manizales .
- Hernández R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2004). *Metodología de la Investigacion* . Mexico : México D.F.: McGraw-Hill. 705 pp.

Huerta Jimenez . (2013). *El Abuso de Autoridad - Tomo V*. Mexico: 6Ta Edicion

Linarls . (2014). *"El Derecho a la Libertad Personal*. España.

Malparada L. (2016). *Derecho De Libertad Frente Al Derecho De Policía*. Lima:
Gaceta Juridica.

Núñez C y Vasquez C. (2015). *La Víctima En El Proceso Penal Costarricense. En: Reflexiones Sobre El Nuevo Proceso Penal*. San José: Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica.

Raúl Pariona Arana. (2016). EL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD. CONSIDERACIONES. *Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad San Martín de Porres*, 1 - 10.

Rivera S. (2015). EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN EN LA DOCTRINA Y EN LA JURISPRUDENCIA. UNA PERSPECTIVA EN BOLIVIA . *Centro de Estudios Constitucionales de Chile*, 1 - 26.

Rodriguez R. (2014). *Detencion Policial*. Mexico.

NEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	JUSTIFICACIÓN	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema General:</p> <p>¿En qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar en qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales.</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p>El abuso de autoridad influye negativamente al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales.</p>	<p>Esta investigación se justifica teóricamente con el propósito de aportar, a determinar en qué medida el abuso de autoridad influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales, asimismo los operadores de justicia, como los miembros de la PNP tendrán una referencia sobre esta problemática y de esa manera</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Abuso de Autoridad.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maltratos. - Cohecho Pasivo Propio. <p>Variable 2:</p> <p>Detenciones Policiales.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detenciones Arbitrarias 	<p>Tipo de Investigación:</p> <p>Tipo Básica.</p> <p>Nivel de Investigación:</p> <p>Explicativo Argumentativo</p> <p>Diseño de la Investigación:</p> <p>No Experimental</p> <p>Técnica:</p> <p>La Encuesta</p>
<p>Problemas Específicos:</p> <p>¿En qué medida el abuso de autoridad influye en</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Determinar en qué medida el abuso de autoridad influye en</p>	<p>Hipótesis Objetivas:</p> <p>El abuso de autoridad influye negativamente en las</p>			

<p>las detenciones arbitrarias?</p> <p>¿En qué medida influyen los operativos de rutina que organiza la policía nacional en la Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales?</p>	<p>las detenciones arbitrarias.</p> <p>Determinar en qué medida influyen los operativos de rutina que organiza la policía nacional en la Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales.</p>	<p>detenciones arbitrarias.</p> <p>Los operativos de rutina que organiza la policía nacional influyen altamente en la Limitación al Derecho de Libertad en las Detenciones Policiales.</p>	<p>podrán desarrollar de manera segura su labor, contribuyendo con una adecuada aplicación al Derecho de Libertad consagrado y protegido en nuestra constitución como en los estándares internacionales.</p>	<p>- Detenciones Policiales.</p>	<p>Instrumento: Cuestionario</p>
---	---	--	--	----------------------------------	---

--	--	--	--	--	--

ANEXO 02: OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN
ABUSO DE AUTORIDAD.	Es aquella figura delictiva en donde a través del uso de sus funciones se realizan actos contrarios a la ley y al deber, afligiendo derechos fundamentales. (Nuñez y Vasquez, 2015, p.89)	La variable será medida con un cuestionario estilo likert que medirá nuestras dos dimensiones la cual nos ayudará a recopilar información respecto al abuso de autoridad, el cual estará conformado por 08 preguntas respectivamente.	- Maltratos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Maltrato Físico. ✓ Maltrato Psicológico. ✓ Maltrato Verbal. 	Ordinal
			- Cohecho Pasivo Propio.	<ul style="list-style-type: none"> - Atentado a la Libertad Personal. - Atentado Económico. 	Ordinal

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN
DETENCIONES POLICIALES	Es una medida cautelar que priva de la libertad a una persona por un determinado momento, la cual puede ser solicitada por casos previsto en la ley o por flagrante delito. (Rodríguez R, 2014)	La variable será medida con un cuestionario estilo likert que medirá nuestras dos dimensiones la cual nos ayudará a recopilar información respecto a las detenciones policiales, el cual estará conformado por 10 preguntas respectivamente.	- Detenciones Arbitrarias.	- Tortura. - Secuestro	Ordinal
			- Detenciones Policiales.	- Por Ser Sospechoso. - Por No Portar Documentación. - Por Batidas/Operativos.	Ordinal

ANEXO 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO DIRIGIDO A 40 PNP, PARA EVALUAR EL ABUSO DE AUTORIDAD EN LAS DETENCIONES POLICIALES.

Estimado (a) tomando unos minutos de su tiempo, por favor conteste con total sinceridad a cada uno de los ítems propuesto, para poder realizar una evaluación sobre el abuso de autoridad, marcando con una "X", la opción que considere más óptima.

INSTRUCCIONES: Cada dimensión posee cinco alternativas, marque con una X la respuesta que usted crea conveniente, teniendo en cuenta lo siguiente:

A Veces	Nunca	Siempre	Casi Siempre
1	2	3	4

DIMENSIÓN: MALTRATOS	1	2	3	4
1. ¿Ha sido investigado, por cometer maltratos ante una detención?				
2. ¿Tiene alguna falta administrativa por haber cometido abuso de autoridad?				
3. ¿Ha sido usted testigo de algún abuso en contra de la ciudadanía por parte de otros efectivos PNP?				
4. ¿Cree usted que los ciudadanos denuncian el abuso de autoridad para justificar sus faltas?				
DIMENSIÓN: COHECHO PASIVO PROPIO	1	2	3	4
5. ¿Ante las detenciones policiales que se realizan, cree que el uso de la fuerza es imprescindible para la detención o intervención?				
6. ¿Cree que los ciudadanos respetan a la autoridad?				
7. ¿Realizan intervenciones policiales diariamente en su jurisdicción?				
8. ¿Han atentado contra su vida en alguna detención policial?				

CUESTIONARIO DIRIGIDO A 40 PNP, PARA EVALUAR LA LIMITACIÓN AL DERECHO DE LIBERTAD EN LAS DETENCIONES.

Estimado (a) tomando unos minutos de su tiempo, por favor conteste con total sinceridad a cada uno de los ítems propuesto, para poder realizar una evaluación sobre el abuso de autoridad, marcando con una "X", la opción que considere más óptima.

INSTRUCCIONES: Cada dimensión posee cinco alternativas, marque con una X la respuesta que usted crea conveniente, teniendo en cuenta lo siguiente:

SI	NO
1	2

DIMENSIÓN: DETENCIONES ARBITRARIAS	1	2
1. ¿Cree usted, que el personal de la policía nacional comete excesos de abuso de autoridad?		
2. ¿Cree usted, que los efectivos de mayor jerarquía en la policía nacional, son los que cometen abuso de autoridad?		
3. ¿ha llevado usted, procesos de delitos de abuso de autoridad?		
4. ¿Considera usted, que el habeas corpus es una medida legal que surge contra el abuso de autoridad por parte del personal de la policía nacional?		
5. ¿Considera usted, que la sanción que debe recibir un efectivo policial cuando infringe la ley contra el abuso de autoridad debe de ser severa?		
DIMENSIÓN: DETENCIONES POLICIALES	1	2
6. ¿Cree usted, que el personal de la policía nacional comete excesos en las detenciones?		
7. ¿Ha recurrido a un habeas corpus para lograr la libertad de detenidos por detenciones arbitrarias?		
8. ¿Considera usted, que el personal de la policía nacional realiza detenciones arbitrarias con frecuencia?		
9. ¿Considera usted, que el personal de la policía nacional actúa de acuerdo a lo que dispone la constitución política del Perú?		
10. ¿considera usted, que la policía nacional del Perú es un ente de confianza para el pueblo?		

ANEXO 05: BASE DE DATOS

*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Per
1	P1	Númérico	8	0	¿Ha sido investigado, por cometer maltratos ante una detención?	{1, A Veces...	Ningun
2	P2	Númérico	8	0	¿Tiene alguna falta administrativa por haber cometido abuso e?	{1, A Veces...	Ningun
3	P3	Númérico	8	0	¿Ha sido usted testigo de algún abuso en contra de la ciudadanía por parte de otros efectivos PNP?	{1, A Veces...	Ningun
4	P4	Númérico	8	0	¿Cree usted que los ciudadanos denuncian el abuso de autoridad para justificar sus faltas?	{1, A Veces...	Ningun
5	P5	Númérico	8	0	¿Ante las detenciones policiales que se realizan, cree que el uso de la fuerza es imprescindible para la detencion o intervencion?	{1, A Veces...	Ningun
6	P6	Númérico	8	0	¿Cree que los ciudadanos respetan a la autoridad?	{1, A Veces...	Ningun
7	P7	Númérico	8	0	¿Realizan intervenciones policiales diariamente en su jurisdicción?	{1, A Veces...	Ningun
8	P8	Númérico	8	0	¿Han atentado contra su vida en alguna detención policial?	{1, A Veces...	Ningun
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							

Vista de datos **Vista de variables**

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

12:53 30/10/2021

*Sin titulo1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 8 de 8 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	var						
1	4	3	4	3	4	3	4	4							
2	4	4	3	1	3	3	4	4							
3	3	4	3	3	3	3	2	4							
4	4	4	4	3	4	3	4	1							
5	1	1	1	3	3	1	2	1							
6	4	3	4	3	4	3	4	4							
7	3	4	3	4	4	1	2	4							
8	3	4	3	4	3	3	4	4							
9	3	4	3	1	3	3	4	4							
10	4	4	4	3	4	3	4	4							
11	3	4	4	4	3	3	4	4							
12	4	4	3	4	3	3	4	4							
13	3	4	1	4	3	1	4	1							
14	4	1	1	3	3	1	2	1							
15	4	3	4	4	4	3	4	4							
16	4	3	3	4	4	1	2	4							
17	1	1	1	3	3	1	2	1							
18	4	4	3	4	3	3	4	4							
19	1	1	1	4	1	1	1	1							
20	4	3	4	3	4	3	4	4							
21															
22															
23															

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar.

12:53 30/10/2021

*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 8 de 8 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	var							
1	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
2	Casi Siem...	Casi Siem...	Siempre	A Veces	Siempre	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
3	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Nunca	Casi Siem...								
4	Casi Siem...	Casi Siem...	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	A Veces								
5	A Veces	A Veces	A Veces	Siempre	Siempre	A Veces	Nunca	A Veces								
6	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
7	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...	A Veces	Nunca	Casi Siem...								
8	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
9	Siempre	Casi Siem...	Siempre	A Veces	Siempre	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
10	Casi Siem...	Casi Siem...	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
11	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...	Casi Siem...	Siempre	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
12	Casi Siem...	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
13	Siempre	Casi Siem...	A Veces	Casi Siem...	Siempre	A Veces	Casi Siem...	A Veces								
14	Casi Siem...	A Veces	A Veces	Siempre	Siempre	A Veces	Nunca	A Veces								
15	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
16	Casi Siem...	Siempre	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...	A Veces	Nunca	Casi Siem...								
17	A Veces	A Veces	A Veces	Siempre	Siempre	A Veces	Nunca	A Veces								
18	Casi Siem...	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
19	A Veces	A Veces	A Veces	Casi Siem...	A Veces	A Veces	A Veces	A Veces								
20	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Siempre	Casi Siem...	Casi Siem...								
21																
22																
23																

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

12:52 30/10/2021

ANEXO 06: CONFIABILIDAD

ENCUESTADOS	ITEMS								SUMA
	1	2	3	4	5	6	7	8	
E1	4	3	4	3	4	3	4	4	29
E2	4	4	3	1	3	3	4	4	26
E3	3	4	3	3	3	3	2	4	25
E4	4	4	4	3	4	3	4	1	27
E5	1	1	1	3	3	1	2	1	13
E6	4	3	4	3	4	3	4	4	29
E7	3	4	3	4	4	1	2	4	25
E8	3	4	3	4	3	3	4	4	28
E9	3	4	3	1	3	3	4	4	25
E10	4	4	4	3	4	3	4	4	30
E11	3	4	4	4	3	3	4	4	29
E12	4	4	3	4	3	3	4	4	29
E13	3	4	1	4	3	1	4	1	21
E14	4	1	1	3	3	1	2	1	16
E15	4	3	4	4	4	3	4	4	30
E16	4	3	3	4	4	1	2	4	25
E17	1	1	1	3	3	1	2	1	13
E18	4	4	3	4	3	3	4	4	29
E19	1	1	1	4	1	1	1	1	11
E20	4	3	4	3	4	3	4	4	29

VARIANZA	1.088	1.328	1.328	0.788	0.510	0.910	1.088	1.890	# ¡REF!
SUMATORIA DE VARIANZAS	# ¡REF!								
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	#####								

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

- α: Coeficiente de Confiabilidad del Cuestionario -0.98
- k: Número de ítems del Instrumento. 18
- $\sum_{i=1}^k S_i^2$: Sumatoria de las Varianzas de los ítems. 5.520
- S_T^2 : Varianza Total del Instrumento. 1.733

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad Nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad Baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy Confiable
0.72 a 0.99	Excelente Confiabilidad 0.98
1	Confiabilidad Perfecta

NUESTRO INSTRUMENTO TIENE EXCELENTE CONFIABILIDAD

ANEXO 07: VALIDEZ DE JUICIO DE EXPERTOS

N° DE EXPERTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	DICTAMEN
1	Dr. Roger Erazo Camacho	Mg.	Aplicable
2	Dr. Carlos Alberto Carreño	Mg.	Aplicable
3	Dr. Martin Fuentes Sotelo	Mg.	Aplicable
4	Dr. Salvador Paredes Edilberto	Mg.	Aplicable
5	Dr. Aldo Santos Ruiz	Mg.	Aplicable